MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221800013037, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUÁN.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYÁN.
CONTRATISTA:	LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUÁN.
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.061.787.886 EXPEDIDA EN POPAYAN – CAUCA.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL COMPONENTE CONTABLE EN LAS DIFERENTES AREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022.
PLAZO ADICIONAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
CDP INICIAL:	2022.CEN.01.2698 DEL 29 DE JUNIO DE 2022.
CDP ADICIONAL:	2022.CEN.01.4723 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Entre los suscritos a saber, **JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.534.142 expedida en Popayán, actuando en nombre y representación del Municipio de Popayán, en su calidad de ALCALDE, debidamente facultado para celebrar el presente modificatorio, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra **LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUÁN** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.787.886 expedida en Popayán – Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente modificatorio N° 01 al contrato de prestación de servicios No. 20221800013037, previas las siguientes consideraciones: **1**. El día 21 de julio de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios N°20221800013037, entre el Municipio de Popayán y **LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUÁN**, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD", por un plazo de ejecución de HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en el SECOPII y por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE. **2**. El día 22 de julio de 2022 se dio inicio de ejecución en la plataforma SECOPII al contrato de prestación de servicios N°20221800013037 y se suscribió el registro presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda con No. 2022.CEN.01.3410 del 22 de julio de 2022. **3.** El supervisor del referido contrato, el Secretario de Tránsito y Transporte, Jaime Andrés Patiño Chaparro, mediante oficio con radicado **No. 220221500440463 del 17 de octubre de 2022**, solicitó realizar modificatorio al contrato No. 20221800013037 con el fin de adicionar en el valor y prorrogar el plazo del mismo, en consideración a la siguiente justificación: **VIABILIDAD FINANCIERA:** SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE., equivalentes a siete salarios mínimos legales mensuales vigente (7 SMLMV); respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022.CEN.01.4723 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, expedido por Secretaría de Hacienda del Municipio de Popayán. **VIABLIDAD JURÍDICA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 es viable

la adición del contrato, por cuanto que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes realizándose en vigencia del contrato. **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:** en vista que persiste la necesidad de la entidad, y en vista que no cuenta con el personal suficiente, es necesario continuar con las actividades desarrollas por la contratista. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERO**. Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - PLAZO**: Prorrogar el plazo del contrato por dos (02) meses más, contados a partir de la terminación del plazo inicialmente pactado, en consecuencia, el plazo del contrato será contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. **SEGUNDO.** Adicionar al valor inicial del contrato la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.,** equivalentes a equivalentes a siete salarios mínimos legales mensuales vigente (7 SMLMV); la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** el valor estimado del contrato será de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000) y se pagaran de la siguiente manera, hasta seis (06) actas parciales cada una por valor de hasta TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) respaldado por los certificados No. 2022.CEN.01.2698 DEL 29 DE JUNIO DE 2022 y 2022.CEN.01.4723 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Todas las actas se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio y constancia de estar al día en el cargue de SIA OBSERVA y SECOP II suscritas por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentre al día en el pago de aportes a seguridad social. **TERCERO.** Modificar la CLAUSULA DECIMA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL del contrato en el sentido de incluir que el valor adicionado será cancelado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022.CEN.01.4723 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. **CUARTO.** Todas las cláusulas, parágrafos y estipulaciones del contrato principal no modificadas en el presente acuerdo, permanecen vigentes. **QUINTA.** El presente modificatorio, se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere del registro presupuestal. ***FIN DEL DOCUMENTO***